



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

30425/2016

Córdoba, 19 8 JUL 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Dr. Jorge Jerónimo Sappia, docente de la Diplomatura Seminario Derecho Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico práctico de los institutos laborales, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

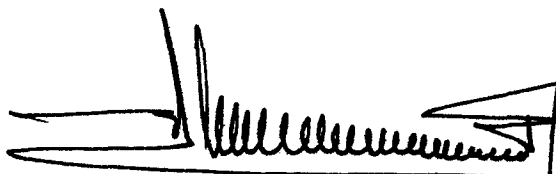
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

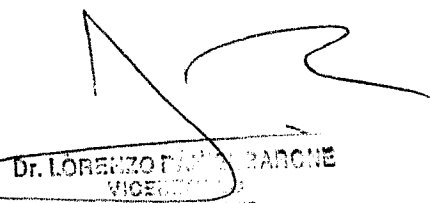
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de locación Servicios de Docente Nacional de Posgrado, a celebrar con el Prof. Dr. Jorge Jerónimo Sappia, DNI N° 6.513.226, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-06513226-6, con domicilio en calle Fortunato Lacamera N° 3958, ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba.-
- Art. 2º:** Las contrataciones serán atendidas con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales los docentes percibirán como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma será de \$1100 (pesos un mil cien) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Jorge Jerónimo Sappia como docente del Seminario Derecho Individual del Trabajo. Análisis Profundo Teórico práctico de los institutos laborales, el día 16 de mayo de 2016.-
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


DR. DR. ROBERTO GARCÍA GHIPLE
SECRETARÍO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. LORENZO PARDO RADONE
VICESECRETARÍO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1913